

168

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1991.

Concursos para contratar el servicio de apoyo en la realización de actividades extraescolares; para la realización de las obras de la Operación Asfalto en las calles que se relacionan, y de adquisición de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para personal de los distintos Servicios municipales.—Anuncios de personas que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa; de vencimiento del cupón semestral de intereses de los Empréstitos Villa de Madrid 1985 y 1982; señalando día, hora y lugar de celebración del sorteo para la amortización de títulos del Empréstito Villa de Madrid 1982; Decreto del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Usera; acordando la suspensión con carácter cautelar de la Convocatoria del concurso oposición libre para proveer dos plazas de Titulado Superior (Licenciado en Derecho) en el I.M.D.; y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etcétera.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de actividades y de obras. Concurso para contratar los trabajos de actualización y mantenimiento del Plano Ciudad.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1991.
Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales señores Huete Morillo, Echeverría Echániz, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores López Collado, Astudillo López, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores Moreno Bravo, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de octubre de 1991.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Aprobar, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 5 de julio de 1991, el Manual de Procedimiento de la "Licencia de Primera Ocupación", regulado en sus aspectos básicos en los artículos 94 y siguientes de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico de 28 de abril de 1989, con arreglo al cual se tramitarán en lo sucesivo este tipo de actuaciones.

Área de Régimen Interior y Personal

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá el concurso público para la adquisición de artículos normalizados de escritorio y papelería para el Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. Convocar el citado concurso público, por un importe de 123.684.750 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal para el año 1992.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá el concurso público para la adquisición de artículos normalizados de limpieza para el Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. Convocar el citado concurso público, por un importe de 22.373.800 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal para el año 1992.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá el concurso público para la adquisición de máquinas de escribir electrónicas y calculadoras de sobremesa para el Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. Convocar el citado concurso público, por un importe de 32.100.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal para el año 1992.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá el concurso público para la prestación de servicio de oxigenoterapia a domicilio para los pacientes beneficiarios del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Segundo. Convocar el citado concurso público, por un importe de 30.000.000 de pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal para el año 1992.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar las adjudicaciones de los artículos a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

A Draguer:

1.250 cascos, 38.312.500 pesetas.
400 máscaras, 8.056.400 pesetas.
400 pulmoautomáticos, 9.214.000 pesetas.
Total, 55.582.900 pesetas.

A Minelec, S. A.:

215 equipos de comunicación, 8.500.000 pesetas.
Importe total de la adjudicación, 64.082.900 pesetas.

Segundo. El importe total de esta adjudicación es de 64.082.900 pesetas y será con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Intervención Municipal de Fondos.

Resoluciones

9.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 027/91, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 23 de septiembre de 1991, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 2 de octubre de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 4.580.235 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de terminación del Jardín de las Tres Culturas, del Distrito de Barajas, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 109.998.552 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento en Parque Suburbano en el P.P. I, fase A, del Distrito de Barajas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.551.994 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Cles de Mantenimiento Integral, S. A., en el precio ofrecido de 29.108.714 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

Resoluciones

12. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de septiembre de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía

Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para el anteproyecto del eje de conexión de la calle de Ulises con la avenida del General Perón, a través de la calle de José Silva, avenidas de Ramón y Cajal y Concha Espina, N/P-609.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a don Salvador García Ramírez, en el precio ofrecido de 7.986.500 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

13. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 12 de septiembre de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para anteproyecto del eje de conexión de la plaza de la República Dominicana con la avenida de la Ilustración, a través de la avenida de Alberto Alcocer, calles de Sor Ángela de la Cruz, Marqués de Viana, etc.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a don Salvador García Ramírez, en el precio ofrecido de 7.981.400 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

14. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 2 de septiembre de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de pasarela en la embocadura norte de la plaza de Castilla.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a S. Carlos Fernández-Casado, S. A., en el precio ofrecido de 4.704.000 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

Área de Hacienda y Economía

15. Aprobar la modificación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, Patronato Municipal de Turismo e Instituto Municipal de Deportes, correspondientes al ejercicio de 1991, según la relación de Altas y Bajas de Crédito y con la especificación de conceptos que figuran en el expediente:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 1991

ESTADO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

ALTAS DE CREDITO

ÓRGANO 010. JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
010/010/158/274/535.0	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	815.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	815.000
010/010/158/483/535.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	4.356.750
	TOTAL CAPÍTULO 4	4.356.750
	TOTAL ÓRGANO.....	5.171.750

ÓRGANO 030. JUNTA MUNICIPAL DE RETIRO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
030/421/071/121/115.7	Gastos de representación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados	1.710.987
	TOTAL CAPÍTULO 1	1.710.987
	TOTAL ÓRGANO.....	1.710.987

ÓRGANO 040. JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
040/040/184/258/718.1	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales.....	1.479.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	1.479.000
	TOTAL ÓRGANO.....	1.479.000

ÓRGANO 050. JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
050/421/071/121/115.7	Gastos de representación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados	1.710.987
	TOTAL CAPÍTULO 1	1.710.987
050/050/195/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	700.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	700.000
	TOTAL ÓRGANO.....	2.410.987

ÓRGANO 070. JUNTA MUNICIPAL DE CHAMBERÍ

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
070/421/071/121/115.7	Gastos de representación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados	1.710.987
	TOTAL CAPÍTULO 1	1.710.987
	TOTAL ÓRGANO.....	1.710.987

ÓRGANO 080. JUNTA MUNICIPAL DE FUENCARRAL-EL PARDO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
080/080/153/258/532.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.....	2.671.000
080/080/153/259/532.0	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.....	329.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	3.000.000
080/080/156/483/535.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	1.000.000
080/080/157/483/535.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	2.500.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	3.500.000
	TOTAL ÓRGANO.....	6.500.000

ÓRGANO 090. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOA-ARAVACA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
090/090/184/254/718.1	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales.....	100.000
090/090/184/258/718.1	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales.....	2.100.000
090/090/185/233/718.3	Servicios de Transporte.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.....	1.700.000
090/090/185/258/718.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.....	1.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	4.900.000
090/090/153/483/532.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.....	1.786.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	1.786.000
	TOTAL ÓRGANO.....	6.686.000

ÓRGANO 100. JUNTA MUNICIPAL DE LATINA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
100/100/184/258/718.1	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	4.490.110
100/100/184/259/718.1	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	144.600
	TOTAL CAPÍTULO 2	4.634.710
	TOTAL ÓRGANO.....	4.634.710

ÓRGANO 110. JUNTA MUNICIPAL DE CARABANCHEL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
110/421/071/121/115.7	Gastos de representación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados	1.710.987
	TOTAL CAPÍTULO 1	1.710.987

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
110/110/153/258/532.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	1.051.000
110/110/185/258/718.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	1.300.000
110/110/197/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	300.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	2.651.000
110/110/153/483/532.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	1.530.525
110/110/157/483/535.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	926.900
	TOTAL CAPÍTULO 4	2.457.425
	TOTAL ÓRGANO.....	6.819.412

ÓRGANO 120. JUNTA MUNICIPAL DE USERA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
120/421/071/121/115.7	Gastos de representación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados.	1.710.987
	TOTAL CAPÍTULO 1	1.710.987
120/120/156/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales.....	1.300.000
120/120/173/258/717.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Campos de deporte.....	750.000
120/120/184/259/718.1	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	2.371.026
120/120/185/254/718.3	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	160.566
	TOTAL CAPÍTULO 2	4.581.592
	TOTAL ÓRGANO.....	6.292.579

ÓRGANO 130. JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE DE VALLECAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
130/421/071/121/115.7	Gastos de representación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados.	1.710.987
	TOTAL CAPÍTULO 1	1.710.987
130/130/173/254/717.3	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Campos de deporte.....	500.000
130/130/173/258/717.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Campos de deporte.....	500.000
130/130/184/259/718.1	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	200.000
130/130/184/274/718.1	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales.....	1.200.000
130/130/185/258/718.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	2.500.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	4.900.000
130/130/185/472/718.3	Otras transferenc. a instituc. sin lucro.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	500.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	500.000
	TOTAL ÓRGANO.....	7.110.987

ÓRGANO 140. JUNTA MUNICIPAL DE MORATALAZ

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
140/421/071/121/115.7	Gastos de representación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados.	1.710.987
	TOTAL CAPÍTULO 1	1.710.987
140/140/071/259/115.7	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados.	600.000
140/140/153/258/532.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	1.300.000
140/140/153/259/532.0	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	200.000
140/140/153/274/532.0	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	220.000
140/140/190/222/330.0	Conservación y reparaciones ordinarias.	
Transferencia de crédito	Enseñanza.....	3.659.000
140/140/195/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	400.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	6.379.000
	TOTAL ÓRGANO.....	8.089.987

ÓRGANO 150. JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
150/421/071/121/115.7	Gastos de representación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados.	1.710.987
	TOTAL CAPÍTULO 1	1.710.987
150/150/153/258/532.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	800.000
150/150/156/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	450.000
150/150/158/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	400.000
150/150/185/258/718.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	7.000.000
150/150/190/222/330.0	Conservación y reparaciones ordinarias.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	2.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	10.650.000
	TOTAL ÓRGANO.....	12.360.987

ÓRGANO 160. JUNTA MUNICIPAL DE HORTALEZA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
160/160/153/258/532.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	1.000.000
160/160/184/258/718.1	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	504.648
160/160/190/222/330.0	Conservación y reparaciones ordinarias.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	18.818.744
	TOTAL CAPÍTULO 2	20.323.392
	TOTAL ÓRGANO.....	20.323.392

ÓRGANO 180. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
180/180/133/263/646.0	Conserv. y reparac. de otras inversiones.	
Transferencia de crédito	Mobiliario urbano	1.000.000
180/180/153/258/532.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	2.497.000
180/180/185/258/718.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	2.215.600
180/180/197/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud	212.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	5.924.600
	TOTAL ÓRGANO.....	5.924.600

ÓRGANO 190. JUNTA MUNICIPAL DE VICÁLVARO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
190/190/153/258/532.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	900.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	900.000
190/491/190/6447/330.0	Acond. local Progr. Educ. Compens. Vicálvaro.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	5.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	5.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	5.900.000

ÓRGANO 200. JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
200/200/197/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud	1.673.777
	TOTAL CAPÍTULO 2	1.673.777
	TOTAL ÓRGANO.....	1.673.777

ÓRGANO 210. JUNTA MUNICIPAL DE BARAJAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
210/210/153/259/532.0	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	200.000
210/210/184/259/718.1	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	1.308.264
210/210/185/259/718.3	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	288.000
210/210/193/233/330.0	Servicios de transporte.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	400.000
210/210/193/258/330.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	210.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	2.406.264

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
210/210/153/483/532.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	150.000
210/210/157/483/535.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	1.200.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	1.350.000
	TOTAL ÓRGANO.....	3.756.264

ÓRGANO 420. ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
420/360/014/211/115.6	Gastos de oficina.	
Transferencia de crédito	Relaciones Institucionales	1.500.000
420/360/014/259/115.6	Otros gastos espec. de funcionamiento.	
Transferencia de crédito	Relaciones Institucionales	20.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	21.500.000
	TOTAL ÓRGANO.....	21.500.000

ÓRGANO 421. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
421/421/025/482/115.3	Premios, becas y pensiones de estudio.	
Transferencia de crédito	Servicios de Personal	7.500.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	7.500.000
	TOTAL ÓRGANO.....	7.500.000

ÓRGANO 422. DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
422/422/030/233/115.2	Servicios de transporte.	
Transferencia de crédito	Parque Móvil	10.000.000
422/422/031/222/115.2	Conservación y reparaciones ordinarias.	
Transferencia de crédito	Parque Móvil	35.000.000
422/422/032/211/115.4	Gastos de oficina.	
Transferencia de crédito	Servicios Internos	612.000
422/422/032/254/115.4	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Servicios Internos	212.000
422/422/033/234/115.4	Servicios de comunicaciones.	
Transferencia de crédito	Servicios Internos	1.227.179
422/422/033/254/115.4	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Servicios Internos	4.500.000
422/422/035/222/115.4	Conservación y reparaciones ordinarias.	
Transferencia de crédito	Servicios Internos	1.000.000
422/422/035/254/115.4	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Servicios Internos	60.000.000
422/422/035/273/115.4	Menaje, útiles y herramientas.	
Transferencia de crédito	Servicios Internos	3.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	115.551.179
	TOTAL ÓRGANO.....	115.551.179

ÓRGANO 432. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INGRESOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
432/432/057/258/112.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios financieros	10.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	10.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	10.000.000

**ÓRGANO 440. ÁREA DE COORDINACIÓN
Y PARTICIPACIÓN**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
440/421/071/121/115.7	Gastos de representación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados.	10.659.727
	TOTAL CAPÍTULO 1	10.659.727
	TOTAL ÓRGANO.....	10.659.727

**ÓRGANO 513. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA
POLICÍA MUNICIPAL**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
513/513/095/253/144.1	Manutención y asistencia de animales.	
Transferencia de crédito	Policía Municipal	900.000
513/513/095/273/144.1	Menaje, útiles y herramientas.	
Transferencia de crédito	Policía Municipal	100.000
513/513/096/258/144.1	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Policía Municipal.....	3.436.800
	TOTAL CAPÍTULO 2	4.436.800
513/513/095/6537/144.1	Adquisición mobiliario diverso.	
Transferencia de crédito	Policía Municipal.....	6.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	6.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	10.436.800

**ÓRGANO 531. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA
Y PARQUES**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
531/531/117/254/717.1	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Parques y Jardines	3.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	3.000.000
531/531/113/6168/654.5	Colector Paseo Florida.	
Transferencia de crédito	Alcantarillado y aguas residuales..	9.100.000
531/531/117/6274/717.1	Zonas verdes en Distritos.	
Transferencia de crédito	Parques y Jardines	7.217.956
	TOTAL CAPÍTULO 6	16.317.956
	TOTAL ÓRGANO.....	19.317.956

**ÓRGANO 532. DIRECCIÓN DE SERVICIOS
DE CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
532/532/114/258/654.6	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Defensa del medio ambiente	10.500.000
532/532/114/274/654.6	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Defensa del medio ambiente	5.500.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	16.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	16.000.000

ÓRGANO 542. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CONSUMO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
542/542/144/258/864.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Consumo.....	6.518.675
	TOTAL CAPÍTULO 2	6.518.675
	TOTAL ÓRGANO.....	6.518.675

ÓRGANO 551. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CULTURA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
551/551/174/291/716.1	Gastos de servicios de nueva crea- ción.	
Transferencia de crédito	Cines, teatros y salas de concierto.	8.000.000
551/551/182/221/716.1	Alquileres de inmuebles.	
Transferencia de crédito	Cines, teatros y salas de concierto.	560.621
551/551/182/258/716.1	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Cines, teatros y salas de concierto.	12.371.294
551/551/182/259/716.1	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Cines, teatros y salas de concierto.	1.068.085
551/551/185/258/718.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	6.733.000
551/551/187/258/718.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	1.000.000
551/551/189/258/718.1	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	4.377.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	34.110.000
	TOTAL ÓRGANO.....	34.110.000

**ÓRGANO 553. DIRECCIÓN DE SERVICIOS
DE EDUCACIÓN**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
553/553/192/258/330.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	10.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	10.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	10.000.000
	TOTAL	370.150.743

BAJAS DE CREDITO
ÓRGANO 010. JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
010/010/153/259/532.0	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	-815.000
010/010/161/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-4.356.750
	TOTAL CAPÍTULO 2	-5.171.750
	TOTAL ÓRGANO.....	-5.171.750

ÓRGANO 020. JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
020/020/071/291/115.7	Gastos de servicios de nueva crea- ción.....	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados.	-212.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-212.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-212.000

ÓRGANO 030. JUNTA MUNICIPAL DE RETIRO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
030/030/071/291/115.7	Gastos de servicios de nueva creación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados.	-612.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-612.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-612.000

ÓRGANO 040. JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
040/040/184/255/718.1	Alquiler de material técnico y ma- quin.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-279.000
040/040/185/255/718.3	Alquiler de material técnico y ma- quin.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	-50.000
040/040/195/255/718.2	Alquiler de material técnico y ma- quin.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	-75.000
040/040/195/259/718.2	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	-75.000
040/040/197/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	-1.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-1.479.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-1.479.000

ÓRGANO 050. JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
050/050/195/254/718.2	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	-700.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-700.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-700.000

ÓRGANO 080. JUNTA MUNICIPAL DE
FUENCARRAL-EL PARDO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
080/080/156/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-6.500.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-6.500.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-6.500.000

ÓRGANO 090. JUNTA MUNICIPAL DE
MONCLOA-ARAVACA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
090/090/153/254/532.0	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	-394.000

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
090/090/153/255/532.0	Alquiler de material técnico y ma- quin.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed. benéf.	-387.000
090/090/156/254/535.0	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-278.000
090/090/156/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-115.000
090/090/157/254/535.0	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-186.000
090/090/157/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-200.000
090/090/158/254/535.0	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-116.000
090/090/161/254/535.0	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-110.000
090/090/184/259/718.1	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-300.000
090/090/184/274/718.1	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-4.000.000
090/090/195/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	-600.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-6.686.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-6.686.000

ÓRGANO 100. JUNTA MUNICIPAL DE LATINA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
100/100/184/274/718.1	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-94.600
100/100/185/258/718.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	-4.142.310
100/100/185/259/718.3	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	-50.000
100/100/195/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	-54.800
100/100/197/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud.....	-293.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-4.634.710
	TOTAL ÓRGANO.....	-4.634.710

ÓRGANO 110. JUNTA MUNICIPAL DE CARABANCHEL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
110/110/156/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-1.328.225
110/110/156/274/535.0	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-202.300
110/110/157/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-926.900
110/110/158/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-1.051.000
110/110/184/254/718.1	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-100.000
110/110/184/255/718.1	Alquiler de material técnico y ma- quin.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-100.000
110/110/184/259/718.1	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-300.000

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
110/110/184/274/718.1	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-200.000
110/110/195/259/718.2	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Actuaciones para la juventud	-500.000
110/110/195/274/718.2	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud	-100.000
110/110/197/259/718.2	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Actuaciones para la juventud	-300.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-5.108.425
	TOTAL ÓRGANO.....	-5.108.425

ÓRGANO 120. JUNTA MUNICIPAL DE USERA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
120/120/184/233/718.1	Servicios de transporte.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-313.440
120/120/184/254/718.1	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-146.601
120/120/184/258/718.1	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-750.000
120/120/184/274/718.1	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-1.910.985
120/120/185/233/718.3	Servicios de transporte.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y	
	recreat.	-29.690
120/120/185/259/718.3	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Otros servicios y activ. cult. y	
	recreat.	-130.876
	TOTAL CAPÍTULO 2	-3.281.592
120/120/156/483/535.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-1.300.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-1.300.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-4.581.592

ÓRGANO 130. JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE DE VALLECAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
130/130/184/258/718.1	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Centros culturales	-2.365.000
130/130/195/259/718.2	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Actuaciones para la juventud	-500.000
130/130/197/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud	-2.435.000
130/130/197/259/718.2	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Actuaciones para la juventud	-100.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-5.400.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-5.400.000

ÓRGANO 140. JUNTA MUNICIPAL DE MORATALAZ

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
140/140/071/291/115.7	Gastos de servicios de nueva creación.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados	-600.000

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
140/140/190/259/330.0	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Enseñanza	-3.659.000
140/140/195/259/718.2	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Actuaciones para la juventud	-400.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-4.659.000
140/140/161/483/535.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-1.720.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-1.720.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-6.379.000

ÓRGANO 150. JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
150/150/071/259/115.7	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Servicios Generales Descentralizados.	-134.350
150/150/153/271/532.0	Mobiliario.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed.	
	benéf.	-800.000
150/150/156/274/535.0	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-450.000
150/150/158/274/535.0	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-400.000
150/150/184/274/718.1	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	-6.000.000
150/150/185/274/718.3	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y	
	recreat.	-1.000.000
150/150/190/223/330.0	Limpieza, calefacción y otros gastos.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	-2.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-10.784.350
150/150/074/472/115.7	Otras transferenc. a instituc. sin lucro.	
Transferencia de crédito	Servicios Generales Descentralizados.	-1.092.829
	TOTAL CAPÍTULO 4	-1.092.829
	TOTAL ÓRGANO.....	-11.877.179

ÓRGANO 160. JUNTA MUNICIPAL DE HORTALEZA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
160/160/153/259/532.0	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Resid. ancianos, alberg. y comed.	
	benéf.	-700.000
160/160/173/258/717.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Campos de deporte	-34.768
160/160/173/263/717.3	Conserv. y reparac. de otras inver-	
Transferencia de crédito	siones.	
	Campos de deportes	-249.000
160/160/190/223/330.0	Limpieza, calefacción y otros gastos.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	-18.818.744
160/160/195/254/718.2	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud	-150.000
160/160/195/255/718.2	Alquiler de material técnico y ma-	
Transferencia de crédito	quin.	
	Actuaciones para la juventud	-70.880
	TOTAL CAPÍTULO 2	-20.023.392
160/160/161/483/535.0	Otras transferencias a familias.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-300.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-300.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-20.323.392

ÓRGANO 180. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
180/180/112/258/653.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Limpieza Viaria	-1.000.000
180/180/156/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-800.000
180/180/157/258/535.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Otros servicios sociales	-1.697.000
180/180/185/259/718.3	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Otros servicios y activ. cult. y	
	recreat.	-800.000
180/180/195/258/718.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Actuaciones para la juventud	-1.415.600
180/180/197/259/718.2	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Actuaciones para la juventud	-212.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-5.924.600
	TOTAL ÓRGANO.....	-5.924.600

ÓRGANO 190. JUNTA MUNICIPAL DE VICÁLVARO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
190/190/153/274/532.0	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed.	
	benéf.	-900.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-900.000
190/491/190/6272/330.0	Casas de oficios Dto. Vicálvaro.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	-5.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	-5.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-5.900.000

ÓRGANO 200. JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
200/200/173/263/717.3	Conserv. y reparac. de otras inver-	
Transferencia de crédito	siones.	
	Campos de deporte	-1.673.777
	TOTAL CAPÍTULO 2	-1.673.777
	TOTAL ÓRGANO.....	-1.673.777

ÓRGANO 210. JUNTA MUNICIPAL DE BARAJAS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
210/210/153/274/532.0	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Resid. ancianos, alberg. y comed.	
	benéf.	-350.000
210/210/156/259/535.0	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Otros servicios sociales	-300.000
210/210/158/259/535.0	Otros gastos espec. de funciona-	
Transferencia de crédito	miento.	
	Otros servicios sociales	-900.000
210/210/173/262/717.3	Conserv. y reparac. maquinaria e	
Transferencia de crédito	instal.	
	Campos de deporte	-288.000
210/210/184/274/718.1	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	-978.264

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
210/210/185/233/718.1	Servicios de transporte.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales	-330.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-3.146.264
210/210/193/482/330.0	Premios, becas y pensiones de estudio.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	-610.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-610.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-3.756.264

ÓRGANO 364. TESORERÍA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
364/364/056/258/112.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Depositaría.....	-10.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-10.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-10.000.000

ÓRGANO 420. ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
420/360/017/211/115.6	Gastos de oficina.	
Transferencia de crédito	Relaciones Institucionales.....	-1.500.000
420/360/017/258/115.6	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Relaciones Institucionales.....	-20.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-21.500.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-21.500.000

ÓRGANO 421. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
421/421/024/126/951.0	Otras remuneraciones.	
Transferencia de crédito	Indeterminados	-24.347.623
	TOTAL CAPÍTULO 1	-24.347.623
421/421/025/258/115.3	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Servicios de Personal.....	-7.500.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-7.500.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-31.847.623

ÓRGANO 422. DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
422/422/030/256/115.2	Combustibles, materias auxiliares, etc.	
Transferencia de crédito	Parque Móvil	-10.000.000
422/422/031/257/115.2	Suministro de agua, gas y electri-	
Transferencia de crédito	cidad.	
	Parque Móvil	-35.000.000
422/422/033/262/115.4	Conserv. y reparac. maquinaria e	
Transferencia de crédito	instal.	
	Servicios Internos	-4.500.000
422/422/035/251/115.4	Vestuario y equipo personal.	
Transferencia de crédito	Servicios Internos	-64.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-113.500.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-113.500.000

**ÓRGANO 513. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA
POLICÍA MUNICIPAL**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
513/513/095/211/144.1	Gastos de oficina.	
Transferencia de crédito	Policía Municipal.....	-1.936.800
513/513/095/242/144.1	Dietas, locomoción del personal.	
Transferencia de crédito	Policía Municipal.....	-2.400.000
513/513/095/262/144.1	Conserv. y reparac. maquinaria e instal.	
Transferencia de crédito	Policía Municipal.....	-100.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-4.436.800
513/513/095/6515/144.1	Adquisición material galerías de tiro.	
Transferencia de crédito	Policía Municipal.....	-6.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	-6.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-10.436.800

**ÓRGANO 531. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA
Y PARQUES**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
531/531/117/423/717.1	Otras trans. a Org. Autonom. Ad- ministr.	
Transferencia de crédito	Parques y Jardines	-3.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 4	-3.000.000
531/531/113/6170/654.5	Alcantarillado Marqués de Suances.	
Transferencia de crédito	Alcantarillado y aguas residuales..	-9.100.000
531/531/117/6179/717.1	Vertedero C. Guijarro II fase.	
Transferencia de crédito	Parques y Jardines	-7.217.956
	TOTAL CAPÍTULO 6	-16.317.956
	TOTAL ÓRGANO.....	-19.317.956

**ÓRGANO 532. DIRECCIÓN DE SERVICIOS
DE CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
532/532/114/259/654.6	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Defensa del Medio Ambiente	-16.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-16.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-16.000.000

**ÓRGANO 542. DIRECCIÓN DE SERVICIOS
DE CONSUMO**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
542/542/144/254/864.2	Material técnico y especial.	
Transferencia de crédito	Consumo.....	-1.718.675
542/542/144/259/864.2	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Consumo.....	-4.800.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-6.518.675
	TOTAL ÓRGANO.....	-6.518.675

ÓRGANO 551. DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CULTURA

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
551/551/183/258/716.2	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Bandas de música y orquestas.....	-22.000.000

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
551/551/185/274/718.3	Otro material inventariable.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	-6.733.000
551/551/187/259/718.3	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Otros servicios y activ. cult. y recreat.	-1.000.000
551/551/189/259/718.1	Otros gastos espec. de funciona- miento.	
Transferencia de crédito	Centros Culturales.....	-4.377.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-34.110.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-34.110.000

**ÓRGANO 553. DIRECCIÓN DE SERVICIOS
DE EDUCACIÓN**

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
553/553/194/258/330.0	Contratos de prestación de servicios.	
Transferencia de crédito	Enseñanza	-10.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-10.000.000
	TOTAL ÓRGANO.....	-10.000.000
	TOTAL	-370.150.743

RESUMEN (Estado de Gastos)
ALTAS DE CRÉDITO
TRANSFERENCIAS

Capítulo	Modificación — Pesetas
Capítulo 1 Remuneraciones del personal	24.347.623
Capítulo 2 Compra de bienes corrientes y servicios	297.034.989
Capítulo 4 Transferencias corrientes	21.450.175
Capítulo 6 Inversiones reales	27.317.956
TOTAL	370.150.743

BAJAS DE CRÉDITO
TRANSFERENCIAS

Capítulo	Modificación — Pesetas
Capítulo 1 Remuneraciones del personal	-24.347.623
Capítulo 2 Compra de bienes corrientes y servicios	-310.462.335
Capítulo 4 Transferencias corrientes	-8.022.829
Capítulo 6 Inversiones reales	-27.317.956
TOTAL	-370.150.743

ALTAS Y BAJAS DE CRÉDITO
TRANSFERENCIAS

Capítulo	Modificación — Pesetas
Capítulo 1 Remuneraciones del personal	0
Capítulo 2 Compra de bienes corrientes y servicios	-13.427.346
Capítulo 4 Transferencias corrientes	13.427.346
Capítulo 6 Inversiones reales	0
TOTAL	0

**PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL
DE URBANISMO DE 1991**

ESTADO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

ALTAS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
481/481/401/259/600.0	Otros gastos especiales de funcionamiento	94.322.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	94.322.000
481/481/402/6182/641.0	Mayor importe BDU y operaciones urbanas.....	815.000.000
481/481/402/6184/641.0	Adquisición suelo patrimonial	500.000.000
481/481/402/6188/641.0	Urbanización sistemas generales...	1.581.600.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	2.896.600.000
	TOTAL ALTAS	2.990.922.000

BAJAS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
481/481/401/211/600.0	Gastos de oficina	-50.000.000
481/481/401/233/600.0	Servicios de transportes	-6.322.000
481/481/401/255/600.0	Alquiler de material técnico y maquinaria	-5.000.000
481/481/401/271/600.0	Mobiliario	-15.000.000
481/481/401/272/600.0	Equipo de oficina	-15.000.000
481/481/401/274/600.0	Otro material inventariable	-3.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-94.322.000
481/481/402/6242/641.0	BDU Fuencarral-Malmea	-715.000.000
481/481/402/6186/641.0	Adquisición suelo grandes parques.	-200.000.000
481/481/402/6218/641.0	Operaciones urbanas	-500.000.000
481/481/402/6361/641.0	Promociones viviendas sociales	-1.481.600.000
	TOTAL CAPÍTULO 6	-2.896.600.000
	TOTAL BAJAS	-2.990.922.000

RESUMEN

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo	Modificación — Pesetas
Capítulo 2	94.322.000
Capítulo 6	2.896.600.000
TOTAL	2.990.922.000

BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	Modificación — Pesetas
Capítulo 2	-94.332.000
Capítulo 6	-2.896.600.000
TOTAL	-2.990.922.000

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE 1991
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO**

ESTADO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

ALTAS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
367/367/211/800.0	Gastos de oficina	800.000
367/367/233/800.0	Servicios de transporte	284.000
367/367/258/800.0	Contratos de prestación de servicios.	3.830.000
367/367/274/800.0	Otro material inventariable	1.550.000
367/367/281/800.0	Gastos de promoción y estudio.....	8.100.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	14.564.000
	TOTAL ALTAS	14.564.000

BAJAS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
367/367/234/800.0	Servicios de comunicaciones	-4.100.000
367/367/242/800.0	Dietas, locomoción del personal ...	-4.464.000
367/367/271/800.0	Mobiliario	-200.000
367/367/272/800.0	Equipo de oficina	-5.800.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-14.564.000
	TOTAL BAJAS	-14.564.000

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo	Modificación — Pesetas
Capítulo 2	14.564.000
TOTAL	14.564.000

BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	Modificación — Pesetas
Capítulo 2	-14.564.000
TOTAL	-14.564.000

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE 1991
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

ESTADO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

ALTAS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
557/557/254/700.0	Material técnico y especial	4.000.000
557/557/255/700.0	Alquiler de material técnico y maquinaria.....	1.000.000
557/557/259/700.0	Otros gastos espec de funcionamiento.....	10.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	15.000.000
	TOTAL	15.000.000

BAJAS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe — Pesetas
557/557/262/700.0	Conservación y reparación de maquinaria e instalaciones.....	-10.000.000
557/557/273/700.0	Menaje, útiles y herramientas	-5.000.000
	TOTAL CAPÍTULO 2	-15.000.000
	TOTAL	-15.000.000

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo	Modificación — Pesetas
Capítulo 2 Compra de bienes corrientes y servicios	15.000.000
TOTAL	15.000.000

BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	Modificación — Pesetas
Capítulo 2 Compra de bienes corrientes y servicios	-15.000.000
TOTAL	-15.000.000

Área de Seguridad y Policía Municipal

16. Convalidar, en doce expedientes, un gasto total de 997.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, correspondiente a las conferencias impartidas, durante el pasado mes de junio de 1991, en el Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal, por los profesores y en las cuantías que a continuación se especifican:

- 1) Don Rafael Martínez Aguilar, por importe de 125.000 pesetas.
- 2) Doña Margarita Martínez González, por importe de 88.000 pesetas.
- 3) Don Bernardo Martínez Martínez, por importe de 55.000 pesetas.
- 4) Don Juan José Nieto Herrera, por importe de 100.000 pesetas.
- 5) Don R. Pérez Accino Picatoste, por importe de 8.000 pesetas.
- 6) Doña Presentación Pérez Julve, por importe de 88.000 pesetas.
- 7) Doña Fidela Piedra Sáez, por importe de 132.000 pesetas.
- 8) Don E. del Real Fernández Burriel, por importe de 55.000 pesetas.
- 9) Don M. Rodríguez Martínez, por importe de 64.000 pesetas.
- 10) Don Tomás Sánchez Ganuza, por importe de 50.000 pesetas.
- 11) Don P. Vela Pérez, por importe de 120.000 pesetas.
- 12) Don R. Yangüas Borregón, por 112.000 pesetas.

Área de Circulación y Transportes

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

1) Primero. Aprobar el plan de actuación de inversiones para el año 1991, para la señalización horizontal en la Zona Este de la capital.

Segundo. La señalización indicada, mediante marcas viales, será realizada por la empresa Grupo de Pinturas Industriales, Sociedad Anónima, adjudicataria del concurso, en virtud del

acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1988, extremo recogido en los documentos incorporados al expediente.

Tercero. Aprobar un gasto, por importe de 30.000.000 de pesetas, que se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto.

2) Primero. Aprobar el plan de actuación de inversiones para el año 1991, para la señalización horizontal en la Zona Oeste de la capital.

Segundo. La señalización indicada, mediante marcas viales, será realizada por la empresa Montajes y Obras, S. A., adjudicataria del concurso, en virtud del acuerdo plenario de 22 de diciembre de 1988, extremo recogido en los documentos incorporados al expediente.

Tercero. Aprobar un gasto, por importe de 20.000.000 de pesetas, que se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto.

Área de Sanidad y Consumo

18. Abonar a ASM, S. A., el importe de 120.640 pesetas, correspondiente al reparto de muestras sanguíneas a diferentes centros de salud, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales y Comunitarios

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a los solicitantes, que más adelante se relacionan, y por los importes que asimismo se detallan, las cinco ayudas económicas para la ejecución de proyectos de investigación, sobre los problemas o necesidades sociales y el funcionamiento de la Red Municipal de Servicios Sociales, cuyas bases se aprobaron por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de abril de 1991.

Segundo. El importe de 6.000.000 de pesetas, a que ascienden las cinco ayudas de referencia, tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES 1991, CONVOCADAS POR EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

— Don Miguel Santiago Vallés Martínez (NIF 51.354.732-X), ayuda por importe de 2.000.000 de pesetas, por su proyecto de "Estudio Sociológico de los socios de Centros Municipales de Tercera Edad. Análisis evaluativo del servicio: clientela, satisfacción de los usuarios y demandas latentes".

— Doña Andrea Ruiz de Alda Moreno (NIF 682.484-M), ayuda de 1.000.000 de pesetas, por su proyecto de "Alternativas de acogimiento para menores en situaciones de riesgo (Análisis de recursos)".

— Doña Matilde Pérez García (NIF 50.524.430-P), ayuda de 1.000.000 de pesetas, por su proyecto de "Alternativas de acogimiento para menores en situaciones de riesgo (Opiniones y actitudes)".

— Doña Alicia Arroyo Morcillo (NIF 50.052.600-T), ayuda de 1.000.000 de pesetas, por su proyecto de "Análisis y evaluación de los servicios que prestan los C.A.I. desde la perspectiva de las familias usuarias".

— Don Javier Zapata de la Vega (NIF 674.108-R), ayuda de 1.000.000 de pesetas, por su proyecto de "Estudio antropológico-social de los marginados sin hogar en Madrid. Los pobres autogestionarios".

Resoluciones

20. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 8 de octubre de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Prorrogar, por un año, el contrato de prestación del servicio de recogida y entrega de documentación sobre el Ingreso Madrileño de Integración (IMI), entre los Distritos

Municipales y el Área de Servicios Sociales y Comunitarios, a favor de la empresa Sector Uno, S. A. (CIF A-78246709), por un importe de 2.756.000 pesetas.

Segundo. El gasto previsto para el presente ejercicio, por importe de 459.332 pesetas, tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

* * *

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Asociación Deportiva Maratón Popular (MAPOMA) una subvención, por un importe de 4.000.000 de pesetas, para la realización de la V Carrera de la Juventud, a celebrar el próximo día 12 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Justificar la aplicación de los fondos recibidos, cuando a tal fin sea requerido por el órgano competente, sin que pueda incluirse en dicha justificación gastos relativos a comida.

Se levantó la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

CONCURSOS

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de apoyo en la realización de actividades extraescolares desde el día 1 de septiembre de 1992 hasta el 30 de junio de 1996.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de abril de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la realización de las obras de la Operación Asfalto 1992, calle del Doctor Fleming y otras, de los Distritos de Chamartín, Hortaleza y Barajas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de abril de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la realización de las obras de la Operación Asfalto 1992, calle de Bohemios y otras, de los Distritos de Villaverde, Arganzuela y Centro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas recla-

maciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de abril de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la realización de las obras de la Operación Asfalto 1992, calle de Francos Rodríguez y otras, de los Distritos de Fuencarral-El Pardo, Tetuán y Vicálvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de abril de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para personal de los distintos Servicios municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de abril de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Doña Concepción Fernández Martínez, plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 2	3-2-1992	3-3-1992
Electesa Ibérica, S. A., López de Hoyos, 123, tercero F.	3-2-1992	3-3-1992
Don Javier Jesús Jarrín Vilas, Olivar, 24, cuarto izquierda tercera	4-2-1992	4-3-1992
Don Ausencio González Laguillo, Guindos, 20, Bar Mabel	4-2-1992	4-3-1992
Doña Gregoria Rubio Terrón, Sánchez Preciados, 44, cuarto A	5-2-1992	5-3-1992
Don Óscar Sánchez Fernández, Isabelita Usera, 70	6-2-1992	6-3-1992
Doña Luisa Casero Victoria, avenida del Doctor Federico Rubio y Galf, 35, tienda izquierda	6-2-1992	6-3-1992
Visansu Ingeniería, S. A., Cáceres, 10	10-2-1992	10-3-1992
Ignorado, puesto de mercado 193 y 194	11-2-1992	11-3-1992
Publinformación, S. A., Infanta Mercedes, 81	11-2-1992	11-3-1992
Don Enrique Calvo Rubio, Moratín, 21	12-2-1992	12-3-1992
Mohamed B. Anau y Tibespano, S. A., Doctor Arce, número 32, con vuelta a la de las Caleras, 16-18	13-2-1992	13-3-1992
Micro España, Pinos Alta, 87	13-2-1992	13-3-1992
Ignorado, Comandante Zorita, 44	17-2-1992	17-3-1992

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don José R. Arroyo Fernández, Raimundo Fernández Villaverde.....	18-2-1992	18-3-1992
Don Manuel Melgarejo González y don Juan Manuel Esnas Pacheco, Joaquín Lozano, 52, bajo, puerta 7..	19-2-1992	19-3-1992
Don Luis Peinado Provencio, Alcatraz, 9, primero izquierda	20-2-1992	20-3-1992
Don Mariano Molinero Cambero, General Cabrera, 5..	21-2-1992	21-3-1992
Don José Antonio López Santos, Doctor Bellido, 44, tercero F.....	21-2-1992	21-3-1992
Don Diego González Álvarez, Jesús y María, 34, bajo exterior derecha.....	24-2-1992	24-3-1992
Don Jesús Díaz Romero, Príncipe de Vergara, 40.....	24-2-1992	24-3-1992
Don José Fernández Clemente, Mar de Omán, 25.....	25-2-1992	25-3-1992
Mat Lock, S. A., General Margallo, 18, sexto.....	25-2-1992	25-3-1992
Don José del Valle Garrido, Vidriería, 3.....	25-2-1992	25-3-1992
Doña Carmen Teruel Casado, Encomienda de Palacios, número 138	26-2-1992	26-3-1992
Doña María Antonia Bucher López, Pelayo, 32, segundo derecha.....	26-2-1992	26-3-1992
Volter, S. A., Núñez de Balboa, 71.....	26-2-1992	26-3-1992
Don José García Santana, Antonia Calas, 8, primero A..	27-2-1992	27-3-1992
Don Ángel Martínez Flores, Sierra de los Filabres, 21.	27-2-1992	27-3-1992
Don Vicente Gómez de la Fuente, Santa Feliciano, número 11-E.....	28-2-1992	28-3-1992

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo, este Ayuntamiento quedará autorizado para su disposición como si se tratara de cosas muebles encontradas.

Madrid, 7 de abril de 1992.—P.A. del Secretario General, el Vicesecretario, Vicente Doral Isla.

Venciendo los días 8 y 21 de mayo, respectivamente, el cupón semestral de intereses de los Empréstitos Villa de Madrid 1985 y Villa de Madrid 1982, los obligacionistas podrán presentar los cupones correspondientes, debidamente facturados, en el Negociado de Deuda del Departamento de Contabilidad, a partir del día 4 de mayo próximo, de nueve a catorce horas, en cuya oficina se les canjearán por resguardos de pago indispensables para hacer efectivo su importe en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 6 de abril de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Empréstito Villa de Madrid 1982

El señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente Decreto:

"De conformidad con la base cuarta de las aprobadas para la emisión de 6.500.000.000 de pesetas en títulos amortizables denominados Empréstito Villa de Madrid 1982, con destino a financiar en parte el programa de inversiones de los ejercicios 1981 y 1982, vengo en disponer:

Que el día 5 de mayo próximo, a las 11,30 horas, bajo la presidencia del señor Concejal Delegado del Área de Hacienda y Economía y con asistencia de los señores Secretario General e Interventor General, se verifique la amortización de las siguientes obligaciones que restan de la emisión Empréstito Villa de Madrid 1982, quedando con ello totalmente extinguida la deuda contraída por el mencionado Empréstito:

Bola número 3, del 162.501 al 243.750

El último cupón pagadero de los títulos que resulten amortizados será el que vence el 21 de mayo del año en curso.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado y surtiendo el otro sus efectos en la Intervención General.

Se expondrá al público para su examen la bola correspondiente a las obligaciones anteriormente citadas.

Asimismo vengo en disponer que la numeración de los títulos amortizados se publique en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, para conocimiento de los interesados."

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

El Concejal Presidente de la Junta Municipal de Usera, por su Decreto de la fecha indicada, ha adoptado la siguiente resolución:

Denegar la autorización solicitada por don Jesús Manuel Maculet Guaras, con domicilio en la calle de Bocángel, 2, 28028 Madrid, para el aprovechamiento de vía pública para tareas de chatarrería en la carrera de San Martín de la Vega, dado que el situado solicitado está catalogado como zona verde, no pudiéndose utilizar para un fin distinto al indicado.

Lo que se le notifica para su conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Usera, que ha de interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha en que se reciba la presente notificación (artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, 211.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 (*Boletín Oficial del Estado* 305, de 22 de diciembre de 1986) y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956).

En caso de que se dictara resolución expresa desestimando el recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación del Decreto desestimatorio de dicho recurso de reposición (artículos 54.2 y 58.1 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el régimen transitorio de competencias establecido por el 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, sobre Demarcación y Planta Judicial).

El recurso de reposición podrá entenderse desestimado si, desde la fecha de presentación, hubiera transcurrido un mes sin recibir contestación alguna, en cuyo caso dispondrá de un mes, a partir de esa fecha, para interponer el contencioso-administrativo (artículos 54.1 y 58.2 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Todo ello sin perjuicio de que el interesado utilice cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 79.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo citada).

Madrid, 3 de abril de 1992.—La Jefe de la Oficina Municipal en funciones, María Teresa García de Robles Vara.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Por Resolución del Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes de fecha 23 de marzo de 1992, se acuerda la suspensión con carácter cautelar de la Convocatoria del concurso oposición libre, para proveer dos plazas de Titulado Superior (Licenciado en Derecho) fijo, en el Instituto Municipal de Deportes, publicada en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* y en los tablones de anuncios de todas las Unidades de Trabajo del I.M.D. (Servicios Centrales e Instalaciones), el día 6 de febrero de 1992, hasta tanto se dicte Resolución por el órgano competente sobre las impugnaciones formuladas a la Convocatoria.

Madrid, 1 de abril de 1992.—El Presidente del Tribunal Calificador del Concurso Oposición, José L. Hernández Antón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE SALAMANCA

Merbefina y Merbeleasing proyecta establecer una oficina en la casa número 3 C de la calle de Juan Bravo.

Serrano Uceda, Roberto y Luis, Comunidad de Bienes, proyectan establecer un restaurante en la casa número 3, bajo, de la calle de Recoletos.

Don Paule Aranaga Echevarría proyecta establecer una oficina en la casa número 59, quinto, de la calle de Serrano.

De la Rue Systems, S. A., proyecta establecer unas oficinas de venta por mayor de ordenadores en la casa número 73, segundo, de la calle de Claudio Coello.

Área Editorial, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 14, quinto, del paseo de Recoletos.

Don Vicente Jiménez López proyecta establecer un despacho odontológico anexo a vivienda en la casa número 44, primero, de la calle del Príncipe de Vergara.

Tamoned, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de confecciones en la casa número 15 de la calle de Ayala.

Galería de Arte Castelló 120, S. L., proyecta establecer una galería de arte comercial en la casa número 120, bajo, de la calle de Castelló.

Club de Vacaciones, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 10, primero, de la calle de Recoletos.

Definition, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 92 de la calle de Jorge Juan.

Clinica Dental Goldin Sobrino Azca, C. B., proyecta establecer una clínica dental en la casa número 32, primero, puerta 2, de la calle de Cartagena.

Prilloren, S. L., proyecta establecer un bar en la casa números 67 y 69, local 7, de la calle del General Pardiñas.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

Rafael Torroba e Inmobiliaria Gutiérrez y Marín, C. B., proyecta establecer un garaje e instalaciones generales en edificio en la casa números 59 y 61 de la calle de Canillas y 74 de la de Luis Cabrera.

Gecore, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 6, portal A, de la calle de la Infanta María Teresa.

Don Telesforo Moreno Delgado proyecta establecer un restaurante en la casa número 10 de la calle de Trueba y Fernández.

Pasteur Diagnóstico, S. A., proyecta establecer un centro de formación de la empresa en la casa número 15, semisótano, bajo, primero, segundo y tercero de la calle del Jarama.

Thomson Tubos y Componentes proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 204 de la calle del Príncipe de Vergara.

Sistemas Urbanos, S. A., proyecta realizar instalaciones generales y garaje en edificio industrial en la casa número 71 de la calle de Sánchez Pacheco.

Gesmatic, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén para desarrollo y venta de sistemas informáticos y accesorios en la casa número 63 de la calle de Luis Cabrera.

Don Enrique Santa Carrasco y don Emilio Esteban Ortega proyectan establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 170, semisótano, del paseo de La Habana.

Gocri, S. A., proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 3 de la calle de Alustante.

Ipacal, S. L., proyecta establecer un bar pub en la casa número 54, local 2, de la calle de Santa Hortensia.

DISTRITO DE TETUÁN

Repuestos Génova, S. L., proyecta establecer un taller de reparación de neumáticos y venta de accesorios del automóvil en la casa número 312 de la calle de Bravo Murillo.

Macario Llorente, S. A., proyecta establecer un almacén en la casa número 141 de la calle del Capitán Blanco Argibay.

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en una casa sin número de la calle del Arroyo, con vuelta a la travesía del Arroyo.

Don Pedro López González proyecta ampliar su taberna sita en la casa número 39 de la calle de Tablada.

DHL Internacional de España, S. A., proyecta establecer una oficina de reparatos en la casa número 365 de la calle de Bravo Murillo.

Telcel, S. A., proyecta establecer unas oficinas en una casa sin número de la plaza de Pablo Ruiz Picasso (Torre Picasso, planta 37).

El Corte Inglés, S. A., proyecta establecer un centro comercial en la casa número 75 del paseo de la Castellana.

Caja de Madrid proyecta establecer una sucursal urbana en la casa número 39, bajo y sótano, de la calle de la Infanta Mercedes.

Larcen, S. L., proyecta establecer un almacén con oficina en la casa número 23, bajo izquierda, de la calle de Teruel.

Mercajoya, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de artículos de joyería en la casa número 151, local 2, de la calle de Bravo Murillo.

Talleres Marquina, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 19 de la calle de San Enrique.

Doña Blanca Velázquez Giménez proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 47 de la calle del Naranjo.

Ronigo, S. A., proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 15, bajo y sótano, de la calle de Hernani.

Don José De Luis Figueras proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 27, portal 1, de la calle de Álvarez.

Caballero y Serrano, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 3, local 5, de la plaza de Castilla.

Inmobiliaria Erci, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 107 de la calle del Capitán Blanco Argibay.

Distribución y Comercialización de Confecciones, S. L., proyecta establecer un taller de confección y almacén en la casa número 4 de la calle de Bardala.

Fuentes Muñoz, S. L., proyecta establecer un taller de reparación de calzado en la casa número 10 de la calle de San Enrique.

DISTRITO DE FUENCARRAL

Sauter Ibérica, S. A., proyecta establecer un almacén en una casa sin número de la calle de Isabel Colbrand (edificio Alfa 3, nave 92, cuarto).

Don Ángel Velázquez Martín proyecta ampliar su actividad de venta de productos congelados sita en la casa número 23, local 5, de la calle de Villa de Marín.

Seguros La Estrella, S. A., proyecta establecer unas oficinas de seguros en la casa número 127 de la avenida de Monforte de Lemos.

Randy, S. A., proyecta establecer un comercio mayorista de artículos deportivos en la casa número 7, local 1, de la calle de María Tubau.

Bramo, S. A., proyecta establecer un bar cafetería y cervecería en la casa número 3 de la calle de Alfredo Marquerie, con vuelta a la de Valencia de Don Juan.

Electrocom, S. L., proyecta establecer un taller de compresores en una casa sin número de la calle de Isabel Colbrand (polígono industrial de Fuencarral, Alfa III, nave 32).

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Don Francisco Javier Peña Rodríguez proyecta instalar gas licuado propano en vivienda unifamiliar en la casa número 16 de la calle de Zumárraga (Urbanización La Florida).

Metrovacesa proyecta establecer un garaje aparcamiento en el kilómetro 12,900 de la carretera de La Coruña (edificio G).

Metrovacesa proyecta establecer un garaje aparcamiento en el kilómetro 12,900 de la carretera de La Coruña (edificio A).

Metrovacesa proyecta establecer un garaje aparcamiento en el kilómetro 12,900 de la carretera de La Coruña (edificio B).

Metrovacesa proyecta establecer un garaje aparcamiento en el kilómetro 12,900 de la carretera de La Coruña (edificio E).

Metrovacesa proyecta establecer un garaje aparcamiento en el kilómetro 12,900 de la carretera de La Coruña (edificio C).

Metrovacesa proyecta establecer un garaje aparcamiento en el kilómetro 12,900 de la carretera de La Coruña (edificio H).

Metrovacesa proyecta establecer un garaje aparcamiento en el kilómetro 12,900 de la carretera de La Coruña (edificio F).

DISTRITO DE CARABANCHEL

Servi 5, S. A., proyecta ampliar con cocina su sala de bingo sita en la casa número 54 de la calle del General Ricardos.

Doña Encarnación Bebiá Manso proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 58 de la calle de Mercedes Arteaga.

Ahorraprix, S. A., proyecta establecer un autoservicio en la casa número 32 de la calle de Castro de Oro.

Don Ángel Trillo Martín proyecta establecer una droguería en la casa número 91 de la avenida de Abrantes.

Michel Bustos, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de confecciones en la casa número 17 de la calle de Alejandro Morán.

Don Guillermo Fernández Hompanera proyecta establecer una carnicería y salchichería con obrador en la casa número 17 de la avenida de Oporto.

Electromatel, S. L., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de material eléctrico en la casa número 19 de la calle de Florencio Sanz.

Don Antonio Cabañas Sánchez proyecta establecer una actividad industrial en la casa número 89 de la calle de Sallaberry.

Don Timoteo Roncero Jerónimo proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la calle de Binefar.

Don Antonio Montalvo Aguado proyecta establecer un garaje en la casa número 4 de la calle de Solana de Opañel.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 11 de la calle de Monseñor Óscar Romero.

Don Jingding Li proyecta establecer un restaurante en la casa números 92 y 94 de la avenida de Nuestra Señora de Valvanera.

Don José Antonio Ortega Ranero proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 17 de la calle de Antoñita Jiménez.

Don Antonio Fernández Santos proyecta establecer un garaje en la casa número 5 de la calle de Francisco Lizcano.

Tostafrit, S. L., proyecta establecer una tienda de venta de frutos secos y variantes en la casa número 53 de la calle de los Hermanos Del Moral.

Sepematic, S. A., proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 9 de la calle de Alfonso Fernández.

DISTRITO DE MORATALAZ

Don José Pozas Rodríguez proyecta ampliar con elementos industriales su bar sito en la casa número 26, local 17, de la calle de Valdebernardo.

Don Juan Manuel Ruiz Jiménez proyecta ampliar con elementos industriales su bar sito en la casa número 195 de la calle de la Hacienda de Pavones.

Doña María Concepción Cepeda Ortega proyecta establecer una pizzería bar en la casa número 137, posterior, de la avenida de Moratalaz.

Don Enrique de la Vara López proyecta ampliar con elementos industriales su bar sito en la casa número 178 de la calle de la Encomienda de Palacios.

Don Carlos Mur Muñana proyecta ampliar la superficie y elementos industriales en su bar sito en la casa número 26 de la calle de la Marroquina.

Qué Nivel, C. B., proyecta establecer un bar en la casa número 27, local 6, de la calle de Antonio Cumella.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 23 de abril de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO ZONA 4
LICENCIAS DE ACTIVIDADES SOLICITADAS

Telefónica de España, S. A., expediente número 711/92/7636, para central telefónica en la calle de Ríos Rosas, 26.

Navalcarro, S. A., expediente número 711/92/7634, para estación de servicio en la carretera C-607, PK. 17,750.

Madrid, 1 de abril de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Licencia número 524/91/32779, a favor de Esjomi, S. A., para reestructuración parcial en la calle del Olivar, 1, con vuelta a las de la Cabeza y Magdalena.

Licencia número 523/91/22115, a favor de Inmobiliaria Gardi, S. A., para reestructuración total en la calle de Pardo Bazán, 19.

Licencia número 521/91/20251-I a III, a favor de Familia Lumbreras Manzano, para nueva planta en la calle de Atocha, número 119.

Licencia número 526/91/8693, a favor de Reinhold, para modificación de licencia en la calle de Fuencarral, 74.

Licencia número 525/91/33911, a favor de Banco Pastor, para acondicionamiento parcial en la glorieta de Ruiz Giménez, 7.

Licencia número 527/91/37376, a favor de doña Teófila Herrerueta Barrio, para ampliación y reestructuración en la calle de la Lanzada, 27.

Licencia número 523/91/36550, a favor de Pamo, S. A., para modificación de licencia de nueva planta en la calle de Palos de la Frontera, 27.

Licencia número 711/92/3143, a favor de don José Manuel Guerrero Vega, para consolidación y reparación en la calle de Almadén, 9.

Licencia número 522/91/10943, a favor del INSALUD, para nueva planta en la calle de O'Donnell, con vuelta a la del Maestro Vives.

Licencia número 523/91/20896, a favor de la Congregación de San Vicente de Paúl, para obras subterráneas en la calle de Fernández de la Hoz, 45 bis.

Licencia número 527/91/19119, a favor de Ferbra, S. L., para reestructuración parcial en la calle del Barco, 6.

Licencia número 711/92/1363, a favor de Corandel, S. A., para acondicionamiento general y obras exteriores en la calle del Campanar, con vuelta a la de Castelar, 2 y 4.

Licencia número 527/91/34414, a favor de la Comunidad de Propietarios, para consolidación parcial en el plaza del Cordón, número 1, con vuelta a las calles del Cordón y del Doctor Letamendi.

Licencia número 521/91/12828, a favor de don Gregorio Jodrá Andrés, para reestructuración parcial, consolidación y acondicionamiento en la calle del Mar Amarillo, 11.

Licencia número 711/92/264, a favor de Comunidad de Propietarios, para legalización de consolidación puntual en la calle de Rodas, 7.

Licencia número 521/91/25207-I y II, a favor de don Álvaro Llamas González de Amezúa, para reestructuración parcial, conservación y mantenimiento en la calle de Iturbe, número 31.

Licencia número 525/91/32094, a favor de Inmobiliaria Montesa, S. A., para modificación de licencia en la calle de Juan de Austria, 31.

Licencia número 711/92/2730, a favor de don José Miguel García Montesinos, para reestructuración parcial en la plaza de Isabel II, 8, con vuelta a la calle del Arenal (locales números 1 y 2).

Licencia número 523/91/34832, a favor de don José Manuel Prada González, para consolidación y acondicionamiento parcial en la calle de Lope de Vega, 9.

Licencia número 524/91/27128, a favor de doña Josefa Franco Juárez, para consolidación, acondicionamiento y conservación en la calle del Álamo, 7.

Licencia número 525/91/30474, a favor de Joyfasa, S. A., para reconstrucción en la calle de Gómez de Mora, 1, con vuelta a la de la Pasa.

Licencia número 524/91/3571, a favor de Sanigo, S. A., para consolidación y acondicionamiento de local en la calle de Bretón de los Herreros, 26.

Licencia número 527/91/23946, a favor de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para acondicionamiento parcial, refuerzo y consolidación y obras exteriores en la calle de Diego de León, 50.

Licencia número 520/91/19253, a favor de don Juan Carlos Pereda Pitera, para legalización de obras de conservación y consolidación en la calle de Santa Isabel, 6.

LICENCIA DE AGRUPACIÓN

Doña Marta Pérez Ruiz, licencia de agrupación RG³ 711/92/368, en la calle de Cartagena, 82 y 84.

Madrid, 9 de abril de 1992.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, *Severo Izquierdo Muñoz*.

* * *

ÁREA DE URBANISMO

CONCURSO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1992, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso público para contratar, mediante asistencia técnica, los trabajos de actualización y mantenimiento del Plano Ciudad, durante el año 1992.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo, calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de los ocho días, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en material de Régimen Local, Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Madrid, 7 de abril de 1992.—P. D. del Secretario General, el Director de Servicios de la Secretaría Jurídica, *Paulino Martín Hernández*.